



DECRETO ALCALDICIO N° 1278

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA,

22 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de fecha 25.11.2019 de la Organización Comunitaria Funcional "Taller Protegido Semillas de Integración", mediante la cual solicitan modificar destino de subvención solicitada para adquisición pago de "Arriendo de Local: enero – diciembre 2020", (\$ a65.000 mensual, Total \$ 1.980.000.

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 058 de fecha 20.05.2020, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 125 de Concejo Municipal de fecha 20.05.2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Taller Protegido Semillas de Integración, por un monto total de \$ 1.980.000, para Arriendo Local: enero – diciembre 2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020..

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Funcional:

TALLER PROTEGIDO SEMILLAS DE INTEGRACION, Rut 65.104.569-K, por un monto total de \$ 1.980.000, para para financiar la ejecución del proyecto "Arriendo local \$ 165.000: enero – diciembre 2020.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE